



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00646015-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto licencia Dra. Pesce

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Silvia Fabiana PESCE en el cargo de Profesora Ayudante A (DE) del mencionado centro, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-09-2025, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Silvia Fabiana PESCE (Legajo N° 28.371), en el cargo de Profesora Ayudante A (DE) -código 117-concursado- del Centro de Química Aplicada de la Facultad, que fuera otorgada por RD-2025-1218-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg